

Parral,

DECRETO EXENTO N° 927

15 Feb 2012

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 3) El Presupuesto Municipal vigente Año 2012, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 757 de fecha 16.12.2011.
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 59 de fecha 20.01.2012 que suplementa el Item Presupuestario correspondiente a Mantenición y Reparación de Edificaciones, al cual se imputará la presente obra.
- 5) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Presupuesto, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública "Habilitación Oficina RR.PP. y Concejales I. Municipalidad de Parral" - 2° Llamado.

CONSIDERANDO:

La necesidad de ejecutar el proyecto denominado "Habilitación Oficina RR.PP. y Concejales I. Municipalidad de Parral" - 2° Llamado, que se menciona en el visto N° 5, del presente decreto.

D E C R E T O:

APRUEBESE, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "Habilitación Oficina RR.PP. y Concejales I. Municipalidad de Parral" - 2° Llamado, el que se regirá por las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos y demás antecedentes que en este mismo acto se aprueban.

IMPÚTESE, el gasto del presente al siguiente ítem del presupuesto Municipal vigente:

OBRA	ASIGNACION	MS
"Habilitación Oficina RR.PP. y Concejales I. Municipalidad de Parral" - 2° Llamado	215-22-06-001-000 (1-1-1)	10.045

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.


 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 D.E. 890
 13.02


 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 POR ORDEN DEL ALCALDE
 ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
 PARRAL ALCALDE DE PARRAL
 D.E. 757
 07.02

IUE/JCC/ARC/VT/Avto

DISTRIBUCIÓN

- Archivo Oficina de Partes
- Archivo DOM
- Archivo Jurídico
- Archivo Control
- Archivo SECPPLAN
- Archivo Carpeta Licitación